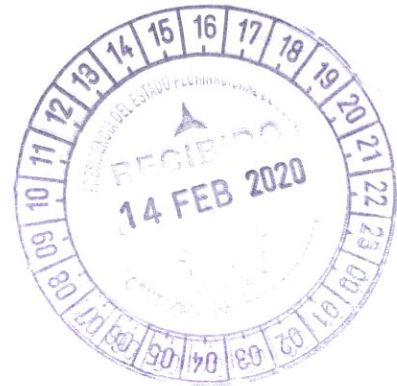




ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CAMARA DE SENADORES
Presidencia

La Paz, 5 de febrero de 2020
P.I.E. N° 424/2019-2020

Señora
Jeanine Añez Chávez
PRESIDENTA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.



Señora Presidenta:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Rosario Rodríguez Cuellar, para que el Señor Ministro de Hidrocarburos, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe sobre la cantidad de producción de Urea en toneladas métricas por día, remita documentación de respaldo.--- 2. Informe si la producción de Urea es de forma sostenible o hay desfases en la producción generando su reducción.--- 3. Informe en caso de existir insostenibilidad (altas y bajas) en la producción de Urea, cuál es el factor de influencia, para que se de esta situación.--- 4. Informe, porqué la ubicación de la Planta de Urea, fue emplazada en el trópico de Cochabamba (Bulo Bulo), quién o quiénes son los responsables para la autorización de dicho emplazamiento, considerando que el punto estratégico fue el Municipio de Montero del Departamento de Santa Cruz.--- 5. Informe sobre el monto de inversión en la construcción de la planta de Urea; asimismo, indique si hubo modificaciones al contrato principal; de ser positiva la respuesta, cuántas modificaciones y a qué ítems se hizo, por otra parte, señale cuál es el tiempo de vida útil de la Planta de Urea, remita documentación de respaldo.--- 6. Informe sobre la cantidad de toneladas métricas de exportación de Urea por mes, a qué países y los montos económicos que estos generan, remita documentación de respaldo.--- 7. Informe sobre la diferencia del precio de venta por tonelada métrica de Urea en el mercado interno y el mercado externo, remita documentación de respaldo.--- 8. Informe sobre los antecedentes de venta e ingresos económicos generados por venta de Urea, a la República de Cuba, remita documentación de respaldo.--- 9. Informe sobre la cobertura (el costo de traslado) de exportación de Urea a la República de Cuba, esta cobertura la realiza nuestro país o la República de Cuba, remita documentación de respaldo.--- 10. Informe sobre la diferencia de precios en la venta de Urea al mercado nacional, con referencia a la venta de Urea a la Argentina, remita documentación de respaldo.--- 11. Informe, a cuánto asciende el consumo de gas para el procesamiento de la Urea.--- 12. Informe si el costo de la inversión de la Planta de Urea fue cubierto o en qué tiempo se cubriría dicha inversión, remita documentación de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos a la Señora Presidenta del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
Sen. Eliana Mercier Herrera
TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL